



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 233 -2015-INVERMET-SGP

Lima, **17 AGO 2015**

VISTO:

Mediante Memorándum N° 155-2015-INVERMET-OPP, de fecha 14.08.2015, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión de un Estudio de Pre Inversión en el Plan Operativo Institucional – POI 2015 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 366-2014-INVERMET-SGP, de fecha 30.12.2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por un monto de S/. 205 728 924;

Que, mediante Resolución N° 371-2014-INVERMET-SGP, de fecha 31.12.2014, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, Con Informe N° 017-2015-INVERMET-GP, de fecha 17.07.2015, la Gerencia de Proyectos solicita la incorporación al Plan Operativo Institucional – POI 2015 de un estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado "Espacio Cultural Amazonas", por un valor referencial de S/. 87,500; de acuerdo al cronograma de ejecución adjunto;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el documento del visto, recomendando la incorporación en el Plan Operativo Institucional 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



~ 2 ~

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del POI 2015, de los estudios de pre inversión señalados en el tercer considerando, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme a lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, para el año 2015, un estudio de pre inversión a nivel de perfil denominado “Espacio Cultural Amazonas”, por un valor referencial de S/. 87,500.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2015.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente



ANEJO N° 01
 PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2018
 ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	TITULO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATI	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2015	PROGRAMACION DE METAS											
						AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
"ESPACIO CULTURAL AMAZONAS" DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA - LIMA.																	
ESTUDIOS BAE COB																	
1.10	ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		Gib	1.00	1.00	11,500							0	0	0		
1.20	DISEÑO VIAL		Gib	1.00	1.00	11,500							11,500	0	0		
1.30	VALORACION ECONOMICA Y PRESUPUESTO		Gib	1.00	1.00	11,500							0	0	11,500		
1.40	ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		Gib	1.00	1.00	11,500							11,500	0	0		
1.50	ESTUDIO DE TRAFICO		Gib	1.00	1.00	11,500							11,500	0	0		
1.60	ESTUDIO DE IMPLANTO AMBIENTAL		Gib	1.00	1.00	11,500							11,500	0	0		
1.70	EVALUACION Y ESTUDIO DE INTERFERENCIAS SERVICIOS		Gib	1.00	1.00	11,500							0	11,500	0		
CORPORACION DEL PERU																	
2.10	TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS EN LA ZONA DE INTERVENCION		Gib	1.00	1.00	3,500							2,600	1,000	500		
2.20	GESTIONES ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIO INVOLUCRADAS		Gib	1.00	1.00	3,500							0	2,000	1,000		
TOTAL						117,500							11,500	11,500	11,500		

INVERMET
 Area de Planeamiento y Presupuesto
 Reg. N°
 13 AGO 2015
 HORA 16:30
 RECIBIDO POR

